Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Zonificación Catastral y las Tablas de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos; así como los Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado, para el Municipio de Ajalpan





REFORMAS

Publicación	Extracto del texto
19/dic/2023	DECRETO del Honorable Congreso del Estado, por el cual expide la Zonificación Catastral y las Tablas de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos; así como los Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado, para el Municipio de Ajalpan.

CONTENIDO

ZONIFICACIÓN CATASTRAL Y DE VALORES UNITARIOS DE SUE	LOS
URBANOS Y RÚSTICOS EN EL MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEF	3LA,
PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICUATRO	3
VALORES CATASTRALES DE CONSTRUCCIÓN POR M2 PARA	EL
MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FIS	CAL
DOS MIL VEINTICUATRO	4
TRANSITORIO	5

ZONIFICACIÓN CATASTRAL Y DE VALORES UNITARIOS DE SUELOS URBANOS Y RÚSTICOS EN EL MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICUATRO

	UF	RBANOS \$/m²		
Clave de zona	Clasificación	Ubicación	Nombre de la localidad	Valor
H3.1	Habitacional medio	Cabecera	Ajalpan	\$930.00
H4.1	Habitacional económico	Cabecera	Ajalpan	\$620.00
H6.1	Habitacional progresivo	Cabecera	Ajalpan	\$440.00
H5.1	Habitacional interés social	Cabecera	Ajalpan (fraccionamiento alborada)	\$450.00
Pantzingo H6.1	Habitacional progresivo	Localidad	Pantzingo de Morelos / San Antonio Pantzingo	\$420.00
San José Buena Vista H6.1	Habitacional progresivo	Localidad	San José buena vista	\$250.00
Nativitas H6.1	Habitacional progresivo	Localidad	Santa María Nativitas	\$190.00
5 de mayo H6.1	Habitacional progresivo	Localidad	5 de mayo	\$190.00
Теорихсо Нб.1	Habitacional progresivo	Localidad	San Isidro Labrador (Teopuxco)	\$190.00
Localidad foránea	Habitacional progresivo	Localidad	Localidad foránea	\$190.00

RÚSTICOS \$/ha			
Clasificación	Valor		
Riego	\$297,959.28		
Temporal	\$119,561.69		
Monte	\$37,381.19		
Árido	\$24,965.09		

VALORES CATASTRALES DE CONSTRUCCIÓN POR M2 PARA EL MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICUATRO

TABLA DE VALORES CATASTRALES UNITARIOS DE CONTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE AJALPAN PUEBLA DEL EJERCICIO FISCAL 2024

PROPUESTA

DE VALOR

2024 \$7,922.27

\$5,892.04

2024

\$4,454.11

\$3,608.48

\$1,344.81

	EJERCICIO FISCAL 2024					
	Código	Tipo de Construcción	PROPUESTA DE VALOR	Código	Т	ipo de Construcción
	Α	NTIGUO HISTORICA	2024	ı	INDUSTRIAL PESADA	
	1	Especial	\$7,454.14	29		Superior
	2	Superior	\$4,836.56	30		Media
	3	Media	\$3,384.97	·		
l	Α	NTIGUO REGIONAL	2024	II	DUSTE	RIAL MEDIANA
	4	Superior	\$4,985.57	31		Media
	5	Media	\$4,154.84	32		Económica
	6	Económica	\$2,908.14			
		·				
Ī	MODERNO REGIONAL 2024				NDUS	TRIAL LIGERA
П	-	C	ĆE 242.40	2.2	1	E /

M	IODERNO REGIONAL	2024	INE	OUSTRIAL LIGERA	2024
7	Superior	\$5,343.19	33	Económica	\$2,222.71
8	Media	\$4,974.39	34	Baja	\$1,690.01
9	Económica	\$3,976.03			
MOI	DERNO HABITACIONAL	2024	SERVIC	IOS HOTEL-HOSPITAL	2024
10	Lujo	\$9,727.76	35	Lujo	\$14,868.54
11	Superior	\$8,106.04	36	Superior	\$11,436.38
12	Media	\$7,288.99	37	Media	\$9,123.03
13	Económica	\$5,764.13	38	Económica	\$5,791.45
14	Interés Social	\$4,808.00			
15	Progresiva	\$4,149.88	SERVICIOS E	DUCACIÓN	2024
16	Precaria	\$1,246.70	39	Superior	\$8,199.19
			40	Media	\$5,355.61
	COMERCIAL PLAZA	2024	41	Económica	\$3.714.03
17	Lujo	\$9,136.69	42	Precaria	\$1,856.40
18	Superior	\$7,028.22			
19	Media	\$5,613.89	SERVICIOS A	UDITORIO-GIMNASIO	2024
20	Económica	\$5,118.43	43	Especial	\$6,414.80
21	Progresiva	\$3,952.45	44	Superior	\$5,345.68
			45	Media	\$4,331.17
COMER	RCIAL ESTACIONAMIENTO	2024	46	Económica	\$2,667.24
22	Superior	\$5,277.60			

23	Media	\$4.023.22	OBRA COMP	PLEMENTARIA: ALBERCAS	2024
24	Económica	\$3,244.33	47	Lujo	\$6,910.26
			48	Superior	\$4.503.78
C	OMERCIAL OFICINA	2024	49	Media	\$2,998.79
25	Lujo	\$11,081.24	50	Económica	\$2,421.39
26	Superior	\$9,386.29	·		
27	Media	\$7,773.26	OBRA COMP	PLEMENTARIA: CISTERNA	2024
28	Económica	\$5,939.23	51	Concreto	\$2,560.46

52

Tabique

Código	Tipo de Construcción				
	OBRA COMPLEMENTARIA: PAVIMENTOS				
53	Concreto	\$533.95			
54	Asfalto	\$422.19			
55	Revestimiento	\$316.65			
OBRA COI	2024				
56	Laguna con Digestor	\$569.97			
57	Laguna Primaria sin Digestor	\$496.69			
58	Movimiento de Tierras con	\$316.65			
59	Movimiento de Tierras sin	\$239.66			
OBRA COM	IPLEMENTARIA: COBERTIZO	2024			
60	Medio	\$1,646.54			
61	Regional	\$1.269.05			
62	Económico	\$1,162.27			
OBRA COM	2024				
63	Prefabricadas	\$1,589.42			
64	Con Acabados	\$1,317.49			
65	Sin Acabados	\$682.96			

TRANSITORIO

(Del DECRETO del Honorable Congreso del Estado, por el cual expide la Zonificación Catastral y las Tablas de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos; así como los Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado, para el Municipio de Ajalpan; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el martes 19 de diciembre de 2023, Número 13, Novena Sección, Tomo DLXXXIV).

ÚNICO. El presente Decreto deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado y regirá del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro, o hasta en tanto entre en vigor el que regirá para el siguiente Ejercicio Fiscal.

EL GOBERNADOR SUBSTITUTO hará publicar y cumplir la presente disposición. Dada en el Palacio del Poder Legislativo, en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los quince días del mes de diciembre de dos mil veintitrés. Diputado Presidente. JUAN ENRIQUE RIVERA REYES. Rúbrica. Diputada Vicepresidenta. MARÍA GUADALUPE LEAL RODRÍGUEZ. Rúbrica. Diputado Vicepresidente. EDGAR VALENTÍN GARMENDIA DE LOS SANTOS. Rúbrica. Diputado Secretario. GERARDO HERNÁNDEZ ROJAS. Rúbrica. Diputada Secretaria. MARÍA RUTH ZÁRATE DOMÍNGUEZ. Rúbrica.

Por lo tanto, con fundamento en lo establecido por el artículo 79 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, mando se imprima, publique y circule para sus efectos. Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los dieciocho días del mes de diciembre de dos mil veintitrés. El Gobernador Substituto del Estado Libre y Soberano de Puebla. LICENCIADO SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES PEREGRINA. Rúbrica. El Secretario de Gobernación. CIUDADANO JAVIER AQUINO LIMÓN. Rúbrica.